



COMUNICADO DE PRENSA

PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA

10 de diciembre de 2020

Condado de Sonoma adopta Orden de Permanencia en el Domicilio que entrará en vigencia al final del día viernes

SANTA ROSA, CA –Debido al aumento del número de casos de COVID-19 y a las hospitalizaciones, el Condado de Sonoma se unirá a otros seis condados del Área de la Bahía y a la Ciudad de Berkeley para adoptar de manera preventiva la Orden de Permanencia en el Domicilio del Departamento de Salud Pública de California, a partir de las 12:01 a.m. del sábado 12 de diciembre. La orden local adopta las restricciones contenidas en la Orden Regional de Permanencia en el Domicilio anunciada recientemente por el Estado.

Según la orden, se indicará a los residentes que se queden en casa excepto para trabajar, ir de compras u otras actividades esenciales, como citas médicas, permitidas por la Orden Regional de Permanencia en el Domicilio del Estado. Todos los sectores, menos los comercios minoristas y operaciones esenciales, deben estar cerrados. Se permitirá la recreación al aire libre. Las nuevas restricciones permanecerán vigentes hasta las 11:59 p.m. el sábado 9 de enero de 2021.

“Aunque al Condado de Sonoma le ha ido mejor hasta ahora que a otras partes del Estado en términos de la demanda en nuestros hospitales, hemos estado viendo un aumento alarmante de casos e internaciones en los últimos días, y esto está aumentando la presión sobre nuestros recursos médicos”, dijo la Dra. Sundari Mase, Oficial de Salud del Condado de Sonoma. “Por lo tanto, creemos que no tenemos más remedio que unirnos a los otros condados del Área de la Bahía para adoptar de manera preventiva la Orden de Permanencia en el Domicilio del gobernador, que ya está en vigor en la mayor parte del Estado. Tenemos que actuar ahora ”.

La Dra. Mase señaló que en el Condado de Sonoma los casos se han duplicado en los últimos días y ahora el promedio es de casi 25 casos por 100,000, con un promedio de 14 días de 343 casos por 100,000. Esta es la cifra más alta desde que comenzó la pandemia. Además, ahora el índice de positividad del Condado es de hasta un 6,6 por

ciento, y el número de hospitalizaciones está cerca de ser más alto que nunca, dijo Mase. "También estamos viendo una propagación geográfica más amplia de la infección", dijo Mase. Gran parte de estos incrementos se deben al aumento de casos que se está extendiendo por todo el país, además de las reuniones numerosas que se han producido a nivel local, incluso durante Halloween y Acción de Gracias, dijo la Dra.

Según la orden, se permitirá que las operaciones minoristas continúen al 20 por ciento de su capacidad, o al 35 por ciento de su capacidad para las tiendas de comestibles independientes; las escuelas que hayan recibido exenciones podrán continuar operando, los lugares de culto aún podrán realizar oficios al aire libre y los restaurantes podrán ofrecer comida para llevar, para recoger en la acera o entregar a domicilio. Los hoteles, alquileres para vacaciones y otros alojamientos sólo podrán ofrecer hospedaje para quienes lleguen al área para trabajos esenciales o para medidas de mitigación y contención de COVID-19. Pero los siguientes comercios deberán cesar sus servicios tanto dentro como fuera de sus locales:

- Peluquerías y barberías
- Servicios de cuidado personal
- Cines (excepto autocines)
- Bodegas, bares, cervecerías y destilerías (excepto las operaciones relacionadas con la producción, manufactura, distribución y venta al por menor para el consumo fuera del establecimiento)
- Centros de entretenimiento familiar
- Museos, zoológicos y acuarios
- Deportes con audiencias en vivo
- Parques de diversiones

Se permitirán actividades al aire libre, pero solo con el propósito de facilitar la salud y el bienestar personal, con la separación física y mediante el ejercicio al aire libre. Se permitirán las operaciones de gimnasios al aire libre, pero no se permitirán actividades en el interior. No se permitirá la venta de comidas, bebidas o alcohol. Además, no se permitirá pernoctar en campamentos. Los parques de juegos pueden permanecer abiertos para facilitar la salud y el bienestar personal con la distancia física y mediante el ejercicio al aire libre.

Esta orden llega una semana después de que el gobernador Gavin Newsom anunciara la adopción de una Orden de Permanencia en el Domicilio para todas las regiones del Estado donde la disponibilidad de camas en la UCI haya bajado a más del 15 por ciento. La capacidad de la UCI para el Área de la Bahía ha disminuido del 25,7 por ciento al comienzo de esta semana al 17,8 por ciento hoy. La Orden de Permanencia en el Domicilio ya está vigente en dos de las regiones: en el sur de California y en el Valle de San Joaquín. La orden entrará en vigencia a las 11:59 p.m. esta noche en la región del Gran Sacramento, que ahora tiene una capacidad de UCI del 13.3 por ciento.

Esta orden surge en respuesta a los continuos aumentos de casos en todo el Estado. Los casos en California se han incrementado de aproximadamente 6.000 por día a casi 30.000 por día en los últimos 30 días.

La cantidad de personas hospitalizadas con COVID-19 ha alcanzado un máximo histórico de 12.477 personas, y las proyecciones del Estado muestran que las Unidades de Cuidados Intensivos se verán afectadas gravemente si los casos siguen aumentando.

“Este es un momento difícil del año y estamos pidiendo mucho a nuestros residentes que ya se han sacrificado tanto durante los últimos nueve meses. Nos estamos perdiendo momentos preciosos con nuestros seres queridos, las empresas están pasando apuros y muchos de nuestros residentes están perdiendo los ingresos que tanto necesitan”, comentó la supervisora Susan Gorin, presidenta de la Junta de Supervisores. “Precisamente por estas razones, es imperativo que actuemos juntos ahora para frenar el contagio, porque cuanto más rápido detengamos este aumento, antes podremos continuar con la reapertura a salvo”.

La orden de salud está disponible en el sitio en la red del Condado de Sonoma en <https://socoemergency.org/orden-de-la-oficial-de-salud-c19-17-implementando-los-terminos-de-la-orden-regional-de-permanencia-en-hogar/>. Los residentes pueden averiguar cuáles son las actividades que están restringidas visitando <https://covid19.ca.gov/stay-home-except-for-essential-needs/>.

El Condado urge a los residentes a planificar la celebración de las fiestas con sus grupos familiares de acuerdo con la Orden de Permanencia en el Domicilio y a no depender de la disponibilidad de una vacuna durante diciembre. Aunque se espera que una vacuna COVID-19 esté disponible en diciembre, tendrá una distribución limitada y no estará totalmente disponible hasta 2021.

El Condado se compromete a ofrecer recursos a sus residentes durante este tiempo. Los residentes que necesiten respaldo e información pueden visitar socoemergency.org/coronavirus, y los comercios pueden encontrar recursos y orientación en socolaunch.org/.

###

Información de contacto:
Paul Gullixson, Jefe de Comunicaciones
publicaffairs@sonoma-county.org
707-565-1964 or 707-565-3040
575 Administration Drive, Oficina 104A
Santa Rosa, CA 95403